



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 04/12/2018,
EN 1ª CONVOCATORIA**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día veintinueve de noviembre, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado
doña Felisa Santiago Heredia
don Miguel Ángel Quirós Lao
doña Lorena Jerez Roldán
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez
don Luis Alcalá Vida
don Jesús David Osuna Fernández
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia de la Sra. Secretaria, doña María del Rosario Borrego Pedrosa, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y ocho minutos, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausentes don Francisco Rafael Ojeda Leiva y María de Araceli Romero de la Rubia.

A las veinte horas y ocho minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- ACTAS ANTERIORES. APROBACIÓN, DE ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 y 7 de noviembre de 2018, distribuida previamente a la convocatoria. No existiendo observación alguna, quedaron **APROBADAS ambas en votación ordinaria por unanimidad.**

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 334-363 DE 2018, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

El Pleno quedó enterado de los mismos.

3º.- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MORILES – NAVAS DEL SELPILLAR Y ACUERDO DE UBICACIÓN PARA SU FUTURA EXPLOTACIÓN.

Considerando la ausencia de Estación Depuradora de Aguas Residuales en el municipio de Moriles.

Teniendo en cuenta que las aguas del municipio vierten directamente a cauces públicos, incumpliendo así, la Directiva 91/271 CEE que impone que todas las poblaciones dispongan de un tratamiento adecuado de las aguas residuales antes del 31 de Diciembre de 2.005.

Visto que el Ayuntamiento de Moriles, con fecha 30 de abril de 2018, solicita a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, la realización de un estudio de la localización conocida como el Portillo de la Hoja como posible ubicación de la futura

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

EDAR conjunta de Moriles – Navas del Selpillar.

Habiendo recibido dicho estudio (con fecha 22 de noviembre RE 4555) elaborado al efecto por el equipo técnico redactor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A la vista de que dicho Estudio de Alternativas, cuyo conocimiento se somete a este Pleno, contempla la opción de localización que se pretende, como una de las posibles alternativas.

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación del Estudio de Alternativas elaborado por el equipo redactor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SEGUNDO.- Acordar la ubicación de la E.D.A.R conforme a la Opción 1ª propuesta en el Estudio: Referencia catastral 14038A034001820000XR. Polígono 34, Parcela 182, HOJA GRANDE. LUCENA (CÓRDOBA).

TERCERO.- Remitir oficialmente este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.

La **Señora Alcaldesa – Presidenta** toma la palabra para exponer este tercer punto del orden del día. Hace referencia al tratamiento y estudio de la propuesta de acuerdo, realizados en la Comisión Informativa convocada al efecto.

Añade que se propone la Opción primera de las recogidas en el Estudio de Alternativas realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La justificación de la elección de esta opción se debe a que es la más ventajosa desde el punto de vista técnico y económico.

Don **Jesús David Osuna Fernández, Portavoz del Grupo Popular**, manifiesta que su Grupo votará a favor, pero desea hacer algunas puntualizaciones.

A este respecto añade que la opción primera no cumple con el requisitos de distancia a un kilómetro de los núcleos de población; cree que sería conveniente que los vecinos más cercanos tuviesen conocimiento de la citada

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

ubicación de la E.D.A.R.

La **Señora Alcaldesa-Presidenta** explica que, en todo caso, la E.D.A.R. no se sitúa en el término municipal de Moriles. Añade que las otras dos opciones son más costosas tanto en la construcción como en su posterior explotación; existiendo además, otros factores que dificultarían su ubicación, como son la existencia de una vía verde, entre otros.

Seguidamente, se produjeron las intervenciones correspondientes de posicionamiento de voto sobre la Propuesta de Acuerdo presentada, con el siguiente resultado:

Don David Osuna, Portavoz del P.P., declara que su voto será favorable.

Doña Lorena Jerez, Portavoz del G. A., dijo que su voto sería favorable.

Don David Romera Delgado, Portavoz del G. S., manifiesta el **voto favorable** de su Grupo.

Como consecuencia de las intervenciones habidas, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y unanimidad, APROBÓ el Acuerdo** anteriormente transcrito.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el orden del día, la Sra. Presidenta demandó si algún grupo político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo mociones y antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, por la Sra. Alcaldesa se dio respuesta a los ruegos y preguntas verbales que le habían sido formulados por **don Jesús David Osuna, Portavoz del G. P.**, en el Pleno anterior y no fueron contestados en el acto:

1ª.- ¿Por qué el Ayuntamiento de Moriles no ha concurrido a las ayudas del Programa Emple@ para el fomento del empleo para mujeres con dificultades de inserción social, publicado en el BOP nº 87, de fecha 8 de Mayo de 2018?.

La razón de no optar a ese programa es que la apuesta mayor del equipo de gobierno es por el Programa de Empleo Social del IPBS al que se

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

destinan 18.000 € de cofinanciación y ha permitido este año hacer 23 meses de contrato. Este programa es mucho más amplio y en él también se recoge a mujeres con dificultad de inserción laboral, víctimas de violencia de género, familias monoparentales, familias numerosas, parados/as de larga duración. Frente al programa Emple@ que es más restringido. Además también, existe un programa anual para mujeres del REAG con siete contratos para el 2018.

2ª.- Para esta pregunta permítanme que me remonte a un ruego realizado en pleno de 1 de Marzo de 2018. Le rogaba que pidiese a sus compañeros en Diputación que aportasen el total del 40% restante de la inversión a la que tienen que hacer frente los Ayuntamientos que se acojan a las Ayudas para el arreglo de caminos rurales que ha puesto en marcha la Consejería de la Junta de Andalucía. En este ruego, le recordaba además que los Ayuntamientos más pequeños eran los que iban a resultar perjudicados si la Diputación no se hacía cargo de este porcentaje. Se acuerda usted?. Se acuerda también de su respuesta? Dijo que yo estaba intentando confundir con esta propuesta, como si no fuese posible. Pero sin embargo, reconocía que se estaba estudiando por parte de la Diputación de Córdoba una cofinanciación del 50% de lo que le correspondía a los Ayuntamientos, por tanto también me estaba dando la razón de que desde Diputación se podría cofinanciar esa parte de los Ayuntamientos. Continuando con ese debate, decirle que claro que puede cofinanciar, lo que pasa es que usted no sabía cómo me iba a decir que no pensaba mover un dedo para molestar a su Presidente de Partido. Mire lo que están haciendo en otras Diputaciones. Ya que usted mencionaba la de Málaga, yo le menciono la de Cádiz, para que usted vea que la normativa permitía estas ayudas por parte de Diputación. Mire, en Municipios de menos de 5.000 habitantes, el Ayuntamiento solo debe de hacerse cargo del 5% de la inversión. En Córdoba del 40%. Porque, que yo sepa, Diputación no va a poner un duro. Usted lo sabía y se calló. La Consecuencia la vemos en la resolución de las ayudas, donde no aparece Moriles y yo le pregunto ¿Por qué este Ayuntamiento no ha solicitado las ayudas a la Junta de Andalucía para el arreglo de caminos rurales? Y en relación a ésta...¿Va a pedir que en la próxima convocatoria, Diputación financie, al menos, el 35% del 40% que corresponde a los Ayuntamientos?

EL ayuntamiento ya actúa en caminos con programas que le son más ventajosos. Se refiere a algunos de los Programas de Diputación y al arreglo

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

reciente de algunos caminos como la “Vereda de Cuquillo o Romero”

3ª.- ¿Para cuándo se licitarán las ayudas a las Asociaciones de ámbito social de este municipio, contempladas en el presupuesto municipal?

En esta semana será posible. Añade que es un expediente complejo y que la falta de Secretario ha retrasado algunos expedientes y otros se han tenido que priorizar por urgentes.

4ª.- A día de hoy, Sra. Alcaldesa, ¿en qué estado se encuentra el expediente de ayuda para acometer el Proyecto de Remodelación de la Avenida Andalucía?

Está presentado en la Agencia IDAE para su revisión.

5ª.- El monolito que sujeta el poste de luz en la esquina de calle Conde de Colomera con calle Pozo Moreno, ¿va a estar ahí mucho tiempo?

Se prevé que no; se está negociando con ENDESA el soterramiento de todo el cableado de esa esquina. Se envió un correo con la propuesta en el mes de agosto, se han mantenido diferentes conversaciones, en concreto el jueves fue la última con el responsable territorial. Están a la espera de su respuesta y valoración.

6ª.- Parece que se ha parcheado un pequeño tramo del camino de la Vereda de los Pinos, en término de Monturque. ¿Sabría decirnos cuál ha sido el coste de la reparación?

Responde que ha sido una buena gestión de la Alcaldesa aunque el Señor Portavoz del PP, quitara importancia en su facebook.

7ª.- Respecto a la transparencia, este apartado, en la Web del Ayuntamiento, aparece prácticamente en blanco. ¿Va a publicar usted la relación de bienes y actividades de los concejales de esta corporación?

A veces la falta de recursos humanos y el volumen de trabajo hace imposible poder cumplir con todas la exigencia que tenemos, sobre todo los Ayuntamientos pequeños. En cuanto se puedan crear los modelos y formularios los podremos publicar. Añade que se tienen que publicar los

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

datos de todos los miembros de la Corporación, gobierno y oposición.

8ª.- También le recuerdo que el apartado de Empleo Público ha estado en blanco toda la legislatura. Ahora este Ayuntamiento ha publicado en Facebook ofertas de empleo. Es una buena oportunidad para estrenar este apartado ya que no todo el mundo tiene Facebook. ¿Lo van a hacer ustedes?

Poco a poco se le ha ido dando contenido y ahora con la puesta en marcha de Guadalinfo espero darle un impulso mayor.

9ª.- Respecto a la respuesta en relación a la Barriada Blas Infante, ¿no había presupuesto municipal para arreglar tres losas en la Barriada Blas Infante?

Si claro, para 4 losas había presupuesto. Y ahora, gracias a la modificación de crédito, se acometerá su arreglo más profundo.

RUEGOS:

1.- Le rogamos Señora Alcaldesa que se deje de parchear veredas y haga, junto a su compañera en el Ayuntamiento de Monturque, las gestiones necesarias para mejorar los caminos y veredas que recorren nuestro municipio.

A partir de ahora verán quién tiene la competencia para arreglarlo. Pide que la Señora Alcaldesa-Presidenta que no desprecie el Sr. Portavoz todo el trabajo que hace el Gobierno porque los vecinos sí que lo agradecieron.

2.- Respecto a las ordenanzas de impuestos, ruego una revisión de los mismos una vez ya se conoce el nuevo Padrón Cobratorio del I.B.I., así como del incremento en la recaudación que supone para este Ayuntamiento y tal cual fue el compromiso adquirido por ambos grupos para apoyar los presupuestos de 2018.

Ya está hecho. Recuerda al Sr. Portavoz que en el Pleno de Septiembre no mencionó nada de la Rústica, ni de IVTM.

3.- Respecto a la publicación hoy de la Resolución de 3 de Septiembre, dentro del Programa de Fomento del Empleo, le ruego que estudien las necesidades de empleo de los parados en Moriles para adecuar estas ofertas a la demanda de los desempleados, para lo que nos ponemos a su disposición.

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

Siempre se estudian las necesidades del pueblo, tanto las que tiene el Ayuntamiento para cubrir puestos que permitan seguir prestando servicios como los de los propios demandantes en función de las categorías que más demanda tienen.

4.- Por otro lado, fíjese en el nivel de implicación de la Junta de Andalucía en estas ayudas. Para la iniciativa de Empleo Local para jóvenes entre 18 y 29 años, la Junta aporta un 8,11% de la financiación. Lo demás, un 91,89%, procede del Fondos Europeos. Y para los parados de entre 30 y 44 años, un 20%. Usted me dirá el interés. Le rogaría que trasladase a la Junta de Andalucía mayor implicación en estas ayudas.

Para eso están los Fondos Europeos.

Añade que Andalucía es de las poquitas C.C.A.A. que pone en marcha planes de empleo extraordinarios y que durante años se le pidieron al Sr. Rajoy para paliar la tasa de desempleo y nunca accedió a la petición.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio respuesta a las dos preguntas formuladas por escrito, el **Grupo Andalucista**:

1.- Referente a las subvenciones sociales, ¿cuándo saldrán las bases para poder solicitarlas? De no ser así, y no salir, ¿qué pasaría con el dinero destinado en presupuesto a esas subvenciones?

La Sra. Alcaldesa – Presidenta afirma que ya ha contestado la respuesta al Portavoz del Partido Popular.

El dinero no se pierde porque se contrae el gasto en el momento de la publicación de las bases.

2.- Conforme la convocatoria y concesión de un puesto de trabajo del Plan EMPRENDE, que se expuso el pasado 30 de octubre, ¿podría la señora Secretaria explicarnos cómo se llevó a cabo el proceso de contratación?

El turno de de ruegos y preguntas está destinado al control y fiscalización del Gobierno y no a la Secretaría.

En cualquier caso las consultas a la Secretaria se deben referir a los expedientes que se están debatiendo en el Pleno, para aclarar dudas que surge.

No obstante recuerda que el expediente al que se refiere el Grupo Andalucista se puso a disposición de su grupo el día 15 de Noviembre para su revisión completa y que Ustedes no han venido a verlo.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de **ruegos y preguntas**,

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019

produciéndose las siguientes intervenciones:

Don David Osuna Fernández, Portavoz del G. P., formuló los siguientes **ruegos y preguntas**:

1.- En relación al “parqueo de caminos”, pregunta de nuevo el coste real de los arreglos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta afirma que ya ha respondido a la pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y veintinueve minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara Fdo.: M^a Rosario Borrego Pedrosa

Código seguro de verificación (CSV):

43AF 7593 BCE7 6436 37BA



43AF7593BCE7643637BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019